

ORD. 156/2006 - COMODATO SR. ASTUDILLO JOSÉ LUIS.-

Publicado el 25 octubre, 2006

...VISTO

El Expediente N° 138-D-2006 iniciado por nota del Sr. José Luis Astudillo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la regularización del inmueble municipal que ocupa con su familia ubicado en Barrio "Polígono" ;

QUE el mencionado inmueble de propiedad municipal fue adjudicado en comodato muchos años atrás al Sr. Fausto Astudillo, abuelo del peticionante;

QUE todos los comodatos otorgados antes del año 1983 quedaron caducos;

QUE el Departamento de Catastro y Obras Menores informa que la Parcela posee una denominación catastral provisoria, al solo efecto de ser otorgada en comodato;

QUE es necesario regularizar la situación del inmueble que ocupa el Sr. Astudillo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a Otorgar en comodato al Sr. ASTUDILLO, José Luis D.N.I.: 14.795.063, el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, MANZANA 70 b, PARCELA PROVISORIA 49, de la ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º. El beneficiario destinará dicho inmueble a vivienda única y de ocupación permanente, quedándole prohibido todo tipo de cesión total o parcial del bien.-

ARTICULO 3º : El incumplimiento de lo establecido en el artículo 2º, implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido; archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Octubre de 2006.-

ENTRADAS

Ingresado como correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del

Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2006.-